

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 30/2019  
Período: 07/08/2019 a 13/09/2019  
PRISFAS – Uruguay**

1- Restos Hallados en el Ex Batallón N° 13 Pertenece a un Hombre.....	1
2- Ingresos No Autorizados a Zona de Excavaciones.....	1
3- Unidades de las FFAA Contarán con Lista de Ex Militares Prófugos.....	2
4- Ministra de la SCJ se Aparta de Causas de DDHH.....	2
5- Médicos Retiran Dictámenes de Tribunales de Ética Médica.....	2
6- Cobijan a Ex Militares Acusados de Violaciones a los DDHH en la Frontera.....	2

1- Restos Hallados en el Ex Batallón N° 13 Pertenece a un Hombre

Los investigadores que trabajan con los restos hallados a fines de agosto en el ex Batallón de Infantería N° 13 (N de Montevideo), confirmaron que el esqueleto encontrado pertenece a un hombre, según informó el programa radial “Fuentes Confiables” (*Universal*, 970 AM) y confirmó a *El Observador* el coordinador del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ), Felipe Michelini. Asimismo, Michelini dijo que se acordó el procedimiento, que tiene dos objetivos: conocer la identidad de los restos y determinar la causa de la muerte. Además, explicó que ahora se están terminando de limpiar los huesos, que serán ordenados, lo que técnicamente se denomina ponerlos “en posición”. De esta forma, los forenses pueden llegar a determinar la causa de muerte, si es visible. Luego se tomarán dos muestras de las partes óseas que tengan mayor potencial genético. Una de esas muestras se quedará en Uruguay como “muestra testigo” y la otra se enviará a Argentina para cotejar con la base de datos de familiares disponible.

(El Observador – Nacional – 10/09/2019; La Diaria – Política – 10/09/2019)

2- Ingresos No Autorizados a Zona de Excavaciones

El Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, informó el ingreso de “*personas no autorizadas*” y la presencia de un dron “*no registrado*” en la “*zona de cautela*” del ex Batallón de Infantería N° 13 (N de Montevideo), donde recientemente fueron encontrados restos humanos aún no identificados. Por su parte, el coordinador del Grupo por Verdad y Justicia (GTVJ), Felipe Michelini, había denunciado anteriormente el intento de “*amedrentamiento*” a los equipos de antropólogos que incluyen la “*existencia de un explosivo hallado en el campo*”. Perciballe señaló que lo “*objetivo*” es el ingreso de personas no autorizadas, pero “*no se sabe por qué, si fue por equivocación o motivos espurios*”.

(La Diaria – Política Nacional – 11/09/2019)

### 3- Unidades de las FFAA Contarán con Lista de Ex Militares Prófugos

El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, solicitó al Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, una lista con los nombres de los militares imputados por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985) que se encuentren actualmente prófugos de la Justicia. Esta lista se pondrá en conocimiento de las distintas unidades que componen las FFAA con el fin de evitar que se entreguen a quienes están prófugos, las “*revistas de existencia*” necesarias para cobrar los haberes jubilatorios. La medida fue tomada tras conocerse que el pasado mes de mayo, el ex militar con orden de captura internacional, Cnel. (r) Pedro Mato, realizó el trámite para constatar su existencia en el Departamento de Rivera (500 km N de Montevideo). Luego de finalizar el trámite, regresó a Brasil (ver Informe Uruguay 29-2019).

(La Diaria – Política Nacional – 12/09/2019)

### 4- Ministra de la SCJ se Aparta de Causas de DDHH

Según el semanario *Búsqueda*, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Bernadette Minvielle, decidió apartarse por voluntad propia de aquellas causas vinculadas con crímenes de lesa humanidad. La decisión de la magistrada es consecuencia de los cuestionamientos reiterados al uso de recursos como “*dilatorias*” por parte de los abogados de los militares investigados por violaciones a los DDHH durante la dictadura (1973-1985), quienes además, presentaron recursos contra Minvielle, refiriendo a su “imparcialidad” en la resolución de los casos (ver Informe Uruguay 20-2019). La nota señala que en un principio, estos asuntos fueron resueltos “*por los restantes cuatro ministros de la corporación. Como se mostraron divididos sobre la decisión, la Corte debió sortear la integración de un quinto ministro en cada expediente en el que se presentó la recusación para que definiera si Minvielle podía o no intervenir*”. Mayoritariamente, los Ministros rechazaron los recursos presentados por los militares y señalaron que Minvielle no prejuzgó. Sin embargo, tras nuevas declaraciones de la Ministra, los abogados defensores de ex militares volvieron a presentar recursos. A los efectos de no dilatar la resolución de las causas, Minvielle decidió ceder, apartándose voluntariamente.

(Búsqueda – Información Nacional – 12/09/2019)

### 5- Médicos Retiran Dictámenes de Tribunales de Ética Médica

El pasado viernes 13 de setiembre, el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Federación Médica del Interior (FEMI) retiraron un cofre fort que se encontraba en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Este contenía unos 80 expedientes que corresponden a los dictámenes de los tribunales de ética médica organizados por los gremios médicos en 1985, a los efectos de juzgar la labor de los médicos durante la dictadura (1973-1985). El pasado mes de abril, los gremios resolvieron poner los archivos a disposición de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), para su digitalización e integración al Archivo Judicial Proveniente de la Justicia Militar (ver Informe Uruguay 10-2019).

(La Diaria – Política Nacional – 13/09/2019)

### 6- Cobijan a Ex Militares Acusados de Violaciones a los DDHH en la Frontera

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen, quien señala que en las ciudades de Rivera (504 km N de Montevideo) y su límite,

Santana do Livramento (Brasil) un conjunto de ciudadanos presta ayuda a ex militares acusados por cometer crímenes de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985). Según Blixen, entre quienes colaboran con ex militares se encuentran *“prominentes vecinos y (...) una cónsul uruguaya, y que extiende una red de complicidades en la que surge el nombre de una candidata a diputada de Cabildo Abierto”*. Blixen refiere al caso del Cnel. (r) Pedro Mato quien reside en la ciudad fronteriza. La nota señala que este esquema deja *“en evidencia no sólo la trama por la que militares prófugos de la justicia cobran sus jubilaciones, sino también las reiteradas fallas judiciales y policiales”*.  
(Brecha – Política – 13/09/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas  
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:  
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>